

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36392 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario nº 406/2008, se ha acordado por Auto de fecha 14 de octubre de 2020, lo siguiente:

1º.- Se declara concluso el presente concurso por cumplimiento del convenio de los concursados Luis Alfonso Fernández Fernández con NIF nº 11378049H y María Covadonga Avelina Rodríguez Valle con NIF nº 10824392V, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200048413-1